

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 185/2013.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Solicitud de permisos varios Nº 429 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 242 de fecha 09 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don GUSTAVO ULISES OSORIO TORRES, Cedula Nacional de Identidad Nº 9.320.908-7/ para que ejerza el comercio de: venta de Frutillas y Frambuesas, en Sector entrada Supermercado Superbony, ubicado en Moisés Chacón № 191; Comuna de Zapallar, los días 10, 11, 12 y 13 de Enero de 2013. /
- **2º AUTORIZASE el pago de 0,20 UTM diaria,** según Título IV, Art. Séptimo, Nº 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

O ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

1

C:Decretos/ Gustavo Osono Torres

DISTRIBUCION:

400

- 1 INTERESADO
- 2 TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SI SEC LIBNIHA